



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 19 de octubre del 2022



**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 1103/2022**, mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, solicita la cobertura de **Un (1) cargo Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario (CCT 4076)**, Perfil **Docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **“Practica Profesional e Investigación Educativa IV”** del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y se requiere poseer título de Profesor Universitario o Licenciado en Educación (Excluyente), con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, en su artículo 71°, inciso g, establece que le corresponde al Consejo Departamental ordenar el tramite pertinente para la cobertura de cargos auxiliares y proponer su designación y a su vez en el artículo 15° del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a sus cargos.

Que dicha Convocatoria de llamado a Concursos Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para cargos docentes ordinarios está reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13,14 y 15 /2022.

Que a Fs. 01 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Ordinario (CCT 4076), dando su inicio respectivo.

Que Fs. 03 Rectorado presta conformidad a tal solicitud y requiere a Secretaría de Hacienda y Administración verificar la existencia de la partida presupuestaria destinada al pago de los estipendios del cargo a cubrir, de acuerdo a lo que establece el artículo 3°, de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15 /2022, para continuar con las tramitaciones correspondientes.

Que a Fs. 04 Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos y adjunta la respectiva imputación presupuestaria.

**Cpde. RCDCB N°15/2022**

Lic. Elida QUIROGA  
Directora del Departamento de Ciencias Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARRALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, según lo establece el artículo 62° de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15 /2022 de Concursos Docentes , eleva la propuesta respectiva: Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Ordinario (CCT 4076), Perfil Docente con desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura **“Practica Profesional e Investigación Educativa IV”** del Profesorado de Educación Primaria y se requiere poseer título de Profesor Universitario o Licenciado en Educación (Excluyente), dando cumplimiento a dicha Ordenanza.



Que consta opinión emitida desde el coordinador del Profesorado, como así también de la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que habiendo dado tratamiento en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 13 de octubre del corriente año, y consignando el dictamen emitido, según lo establecido por el artículo 64°, de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15 /2022 de Concursos Docentes, el cuerpo del CDCB Aprueba por unanimidad el llamado a Concurso tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1103/2022- CONCURSO ABIERTO- Ayudante, dedicación Simple, carácter Ordinario (CCT 4076), PERFIL DOCENTE CON DESARROLLO PROFESIONAL, con temas relativos a la asignatura **“Practica Profesional e Investigación Educativa IV”** del Profesorado de Educación Primaria, y se requiere poseer título de Profesor Universitario o Licenciado en Educación (Excluyente).

Que a su vez en el mismo acto, el CDCB aprobó los Miembros Titulares intervinientes a saber: Vitarelli Marcelo Fabián. DNI 17.911.019; INTERNO UNVIME, Profesor Asociado-ordinario UNViMe; Medina Mariela DNI 25.388.075; UNViMe INTERNO - Profesor Adjunto- Ordinario; Wildner Sánchez Nicolás DNI 29.835.088- UNViMe INTERNO - Ayud. 1ra- Ordinario. Los Miembros Suplentes a saber: Bogino Claudia DNI 17.698.748 INTERNO-UNVIME- Profesor Adjunto –Ordinario; Pérez Cristina DNI 17.847.850 UNViMe INTERNO - Profesor Adjunto- Ordinario; Chiesa Torres Enrique Rómulo DNI 25.394.173 UNViMe INTERNO – Ayud. de 1ra.- Ordinario.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, toma conocimiento, presta conformidad y remite a Secretaría General.

Que Secretaría General visto lo elevado, presta conformidad y remite al Departamento de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Que el Departamento de Despacho, realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto que corre adjunto

Por ello y en uso de sus atribuciones

**Cpde. RCDCB N°15/2022**



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a Concurso Público, Abierto, de antecedentes y Oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario** (CCT 4076), Perfil **Docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **"Práctica Profesional e Investigación Educativa IV"**, con la extensión de tareas en la asignatura: Residencia Pedagógica, del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; para el mismo se requiere poseer título de Profesor Universitario o Licenciado en Educación (excluyente), con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** la nómina y **DESIGNAR** el siguiente **Jurado**:

**MIEMBROS TITULARES:**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli Marcelo Fabián	Profesor Asociado UNViMe	17.911.019
Medina Mariela	Profesor Adjunto UNViMe	25.388.075
Wildner Sánchez Nicolás	Ayud. 1ra- UNViMe	29.835.088

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino Claudia	Profesor Adjunto UNViMe	17.698.748
Pérez Cristina	Profesor Adjunto UNViMe	17.847.850
Chiesa Torres Enrique Rómulo	Ayud. 1ra- UNViMe	25.394.173

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese, publíquese insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo departamental de Ciencias Básicas y archívese.

**RCDCB N°15/2022**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA  
Directora Depto. Cs. Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes